

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 24 de abril de 2019

CONTRATO No. 21 de 2019

Señor
RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS
Representante Legal
GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTES S.A.S. E.S.P.
Calle 29 # 5 – 31 piso 2
3136565898
Ciudad

S-2019-80000-00542

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PR-2019 – 010

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 22 de marzo de 2019, para el proceso contratación PR-2019 – 010 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO”**.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS M/L (\$125.096.025) NO INCLUYE IVA, a precios no reajustables, más IVA, amparado con el Registro Presupuestal No. 190121:

Los servicios, cantidades y precios aceptados son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	Poda de árboles en vías y áreas públicas (Incluye remoción de sobrantes y su disposición final)	Unidad	87,00	200.000	\$17.400.000
2	Poda de césped (incluye remoción de sobrantes y su disposición final)	m2	70.000,00	300	\$21.000.000
3	Lavado de vías y áreas publicas	m2	94.273,36	900	\$84.846.025
4	Lavado de puentes	m2	370,00	5.000	\$1.850.000
	Sub total				\$125.096.025
	IVA %				-
	TOTAL				\$125.096.025



	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato hasta 31 de diciembre 2019, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el Administrador del Contrato delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 – 010.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. de las condiciones generales de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 – 010.

Lugar de Ejecución:

La(s) entrega(s)/La ejecución del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud Pública, en casco urbano de la ciudad de Quibdó

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al **GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTES S.A.S. E.S.P.** de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Ofertas PR-2019 – 010.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 – 010.

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

Handwritten mark

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

• **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual**

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

\$NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 010, sus adendas, su oferta del 22 de marzo de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (a) mes.
- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral 5.6. de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 010.

La anterior documentación deberá dirigirse a **JEIDY JACKELIN GONZALEZ MENA**, teléfono (4) 6724146, Correo electrónico: Jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com a las oficinas de Sede administrativa Aguas del Atrato, en la Gestión técnica de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1. de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe las garantías y documentos requeridos. *J*

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó:

Isis L. Córdoba Murillo / Profesional Proyecto *J*